

MERCOSUR/CCM/CT N° 1/ACTA N° 03/21

CCIX REUNIÓN DE COMITÉ TÉCNICO N° 1

“ARANCELES, NOMENCLATURA Y CLASIFICACIÓN DE MERCADERÍAS”

En ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina (PPTA) se realizó entre los días 26 y 31 de mayo 2021, la CCIX Reunión Ordinaria del Comité Técnico N° 1 “Aranceles, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías” (CT N°1), con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La reunión se realizó por sistema de videoconferencia, conforme lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12. La Delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15.

La Lista de Participantes consta en el **ANEXO I**.

La Agenda de los temas tratados consta en el **ANEXO II**.

El Resumen del Acta consta en el **ANEXO III**.

Los temas tratados en la reunión fueron los siguientes:

1. INSTRUCCIONES DE LA COMISIÓN DE COMERCIO DEL MERCOSUR

1.1. Elaborar propuestas de revisión parcial del AEC (sector químico):

PL

Análisis de las modificaciones arancelarias para productos formulados (Acta CCM 06/19).

A

Las delegaciones manifestaron que continúan con consultas internas con el objeto de definir una lista común de productos formulados, en el marco de la presente instrucción.

En consecuencia, el tema se mantiene en agenda.

1.2. Revisión de la conformación de los universos de los Bienes de Capital (BK) y Bienes de Informática y Telecomunicaciones (BIT) (Acta CCM 04/18).

F

En vista a la pronta conclusión de los trabajos de orden técnico relativos a la adecuación de la NCM a la VII Enmienda del SA, las delegaciones manifestaron la necesidad de avanzar en la próxima reunión sobre la identificación de las modificaciones sucedidas en los universos de Bienes de Capital (BK) y de Bienes de Informática y Telecomunicaciones (BIT) como consecuencia de dichos trabajos.

El tema se mantiene en agenda.

2. SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE LA NCM Y DEL AEC

AI

2.1. Análisis de los casos pendientes del ANEXO V

Fueron analizadas las solicitudes de modificación de la NCM y el AEC pendientes que constan en el **ANEXO V**.

2.2. Seguimiento a los casos en análisis del ANEXO V por parte de los Técnicos de Nomenclatura.

“Caminhão guindaste com haste treliçada” (N° de orden 958)

La delegación de Brasil presentó información adicional (consta en **ANEXO VII**). Los Técnicos en Nomenclatura acordaron los nuevos textos en sus versiones español y portugués, que se detallan en el **ANEXO VIII que reemplaza al que consta en el ANEXO VIII del Acta N° 4/2020 de este CT.**

“Filme de rigidez dielétrica superior ou igual a 500 V/micrômetro” (N° de orden 1045)

Los Técnicos en Nomenclatura acordaron los textos en sus versiones español y portugués, que se detallan en el **ANEXO VIII que reemplaza al que consta en el ANEXO VIII del Acta N° 2/2014 de este CT.**

"Otras mezclas utilizadas como material básico para la Industria (fragancias microcapsuladas)" (N° de orden 1218)

La delegación de Brasil presentó información adicional (consta en **ANEXO VII**). Los Técnicos en Nomenclatura acordaron los textos en sus versiones español y portugués, que constan en el **ANEXO VIII.**

"De almendra de palma" (N° de orden 1226)

PL
La delegación de Argentina presentó información adicional (consta en **ANEXO VII**). Los Técnicos en Nomenclatura acordaron los textos en sus versiones español y portugués, que constan en el **ANEXO VIII.**

“Chapas e tiras, de alumínio, com CLAD” (N° de orden 1103) y “Folhas e tiras, delgadas, de alumínio, com CLAD” (N° de orden 1106)

A
Los Técnicos en Nomenclatura advirtieron que la propuesta presentada por el sector -que consta como ANEXO VII del Acta CT1 N° 4/2020- adolece de cierta imprecisión al referirse a la “modificación” de los elementos de la aleación 3003.

En tal virtud, se solicita se especifiquen los elementos y sus proporciones añadidos o modificados en la aleación, a los fines de precisar las mercaderías que quedarían excluidas del ítem propuesto.

AI
Asimismo, se requiere que se indique si sería suficiente con mencionar únicamente la aleación del revestimiento a los fines de la referida exclusión.

2.3. Proyecto de Resolución aprobado.

AI
En esta reunión el CT N°1 aprobó y eleva a la CCM el siguiente Proyecto de Resolución:

J

- Proyecto de Resolución N° 03/21 (Casos Nros. 1129 y 1212) que modifican la NCM y/o el AEC.

Al respecto y teniendo en cuenta la entrada en vigor prevista de la NCM en su versión actualizada a la VII Enmienda del SA el 1° de enero de 2022, el CT N° 1 solicita que la CCM tome nota a fin de evaluar la viabilidad de establecer el 1° de septiembre de 2021 como fecha de entrada en vigor de las modificaciones incluidas en el referido Proyecto, que consta en el **ANEXO IV**.

2.4. Presentación de nuevos casos.

La delegación argentina presentó UN (1) caso nuevo:

- Caso 1245 – Posición arancelaria de la NCM 9018.39.29.

El formulario correspondiente consta en el **ANEXO VI (RESERVADO)**

3. PRESENTACIÓN DE NORMAS NACIONALES RELACIONADAS A LA NCM Y AL AEC

La Delegación de Paraguay presentó el Decreto N° 5255/2021 que incorpora las Resoluciones N°s 55/19, 56/19 y 4/20 de Modificación de la NCM y el AEC.

La Delegación de Brasil presentó las siguientes Resoluciones del Comité Ejecutivo de Gestión (GECEX) de la Cámara de Comercio Exterior (CAMEX) sobre cambios arancelarios:

- Resolución N° 202/2021, referente a cambios en la Lista de Excepciones al Arancel Externo Común - LETEC de Brasil.
- Resolución N° 192/2021, sobre reducciones arancelarias por desabastecimiento (Resolución GMC N° 49/2019).
- Resoluciones Nros. 194/2021 y 195/2021 y 204/2021 y 205/2021, referentes a cambios arancelarios para Bienes de Capital (BK) y Bienes de Informática y Telecomunicaciones (BIT).

La Delegación de Uruguay presentó el Decreto N°125/021 sobre incorporación de la Directiva CCM N°83/20, relativa a los cambios por Desabastecimiento (Resolución GMC 49/2019); y el Decreto N°126/021 sobre incorporación de las Resoluciones GMC N°12/20 y N°13/20, las cuales modifican la NCM y el AEC.

Las normas presentadas constan en **ANEXO X**.

4. DICTÁMENES DE CLASIFICACIÓN DE MERCADERÍA: NOTIFICACIÓN SOBRE LOS DICTÁMENES COMUNICADOS A LA SECRETARÍA DEL MERCOSUR EN EL PERÍODO

La Delegación de Paraguay presentó un listado de CUARENTA Y CUATRO (44) Dictámenes de Clasificación Arancelaria emitidos en el periodo de agosto 2020 a abril 2021.

La planilla que contiene los dictámenes aludidos se encuentra en el **ANEXO XV (RESERVADO)**.

Las restantes delegaciones manifestaron no tener dictámenes notificados a la Secretaría del MERCOSUR para comunicar.

5. ACTUALIZACIÓN DE LA DIRECTIVA CCM N° 10/00. SISTEMA INFORMÁTICO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIONES Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS CASOS DE MODIFICACIONES TARIFARIAS DEL ANEXO V.

5.1. Actualización Directiva CCM N° 10/00

Las delegaciones avanzaron con los trabajos de revisión del texto de la Directiva N° 10/00 y acordaron estudiar internamente el documento trabajado, con miras a la conclusión de la tarea hacia la próxima reunión del Comité y la consecuente elevación del correspondiente proyecto a la CCM.

El documento trabajado consta en el **ANEXO XV (RESERVADO)**.

5.2. Sistema Informático

Las delegaciones comunicaron que aún están llevando a cabo ensayos con los usuarios de prueba provistos por la Secretaría del MERCOSUR en la mencionada plataforma.

El tema se mantiene en agenda.

6. TRABAJOS PARA LA ADECUACIÓN DE LA NCM A LA VII ENMIENDA DEL SISTEMA ARMONIZADO

Durante la presente reunión, los técnicos en Nomenclatura culminaron, en términos generales, los trabajos de orden técnico relacionados a la adecuación de la NCM a la VII Enmienda del Sistema Armonizado.

Por su parte, en función de los avances realizados por los Técnicos de Nomenclatura, el Plenario identificó en un documento común, los casos que requieren de definición arancelaria. Durante la presente reunión, las delegaciones intercambiaron posiciones respecto a los casos aludidos.

Los trabajos realizados constan en el **ANEXO IX (RESERVADO)**.

7. INFORME SEMESTRAL DE CUMPLIMIENTO

Las delegaciones resaltaron la necesidad de cumplir con la obligación de elevar a la CCM el Informe de Cumplimiento Semestral previsto en la Decisión CMC N° 8/20.

La PPTA se comprometió a compartir a las demás delegaciones, un proyecto de informe en forma previa a su tratamiento en la reunión extraordinaria prevista en el punto 9 de la presente.

8. PROCESO DE ADHESIÓN DE BOLIVIA AL MERCOSUR

La Delegación de Bolivia manifestó que se encuentra en estudios internos respecto del documento “NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR (NCM) Y ARANCEL EXTERNO COMÚN (AEC) (Basada en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, actualizado con su VII Enmienda)”.

La Delegación de Bolivia solicitó y agradeció a las demás delegaciones seguir contando con la colaboración por parte de los Técnicos en Nomenclatura a fin de poder tratar eventuales temas que se susciten en el marco de trabajo de adhesión a la NCM. Las delegaciones ratificaron su compromiso de colaboración al respecto.

El tema continúa en agenda.

9. PRÓXIMA REUNIÓN

Las delegaciones acordaron llevar adelante una reunión extraordinaria con el principal objeto de finalizar trabajos relativos a la adecuación de la NCM a la VII Enmienda del Sistema Armonizado entre los días 14 y 18 de junio, sin perjuicio de tratarse otros temas pendientes conforme lo acordado por las Coordinaciones Nacionales, a informarse oportunamente por la PPTA.

La fecha de la próxima reunión ordinaria del Comité será establecida y comunicada por la PPTB 2021.

PL

A

~~AI~~

AI

J

ANEXOS

- ANEXO I:** Lista de Participantes – Soporte digital
- ANEXO II:** Agenda – Soporte digital
- ANEXO III:** Resumen de Acta – Soporte digital
- ANEXO IV:** Proyectos de Normas
- ANEXO V:** Cuadro Consolidado – Soporte digital (**RESERVADO**)
- ANEXO VI:** Casos Nuevos (**RESERVADO**)
- ANEXO VII:** Información adicional – ANEXO V (**RESERVADO**)
- ANEXO IX:** VII Enmienda de Sistema Armonizado (**RESERVADO**)
- ANEXO X:** Presentación de Normas– Soporte digital
- ANEXO XV:** Otros – Soporte digital (**RESERVADO**)



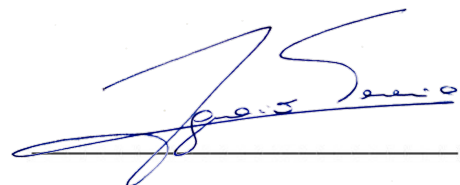
Por la Delegación de Argentina
Pedro Esteban Lucena



Por la Delegación de Brasil
Denis Scaramussa Pereira



Por la Delegación de Paraguay
Alma Isasi



Por la Delegación de Uruguay
Ignacio Pereira



Por la Delegación de Bolivia
Edson Apaza